



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERIA (CÓRDOBA)**
Cra. 6ª N° 61- 44 – Edificio Elite – Ofic. 408- Telefax 7814277
Correo Electrónico adm01mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Montería, agosto cinco (05) de dos mil diecinueve (2019)

Expediente: 23.001.33.33.001.2018-00115

Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Demandante: Emilio Cesar Coronado Bedoya

Demandado: Departamento de Córdoba

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y con el propósito de continuar con el trámite del medio de control de la referencia, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 180 del CPACA. En consecuencia se,

RESUELVE

1. Fijar el día jueves quince (15) de agosto del año 2019 a partir de las 9:00 am para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A. audiencia de obligatoria asistencia para los apoderados judiciales de las partes.
2. Por secretaría, notifíquese a las partes y al Agente del Ministerio Público delegado ante este Despacho, la presente providencia por estado electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 201 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS ENRIQUE LOW PADILLA
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE MONTERÍA
(CÓRDOBA)**

Montería, 06- AGOSTO-2019. El
anterior auto se notifica a las partes por Estado
Electrónico No. 055 a las 8:00 A.M.
El cual puede ser consultado en el link
<http://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-monteria/71>

AURA ELISA PORTNOY CRUZ
Secretaría